

FAMILIARES DE EQUIPO PERIODÍSTICO EXIGEN A FISCALÍAS DE ECUADOR Y COLOMBIA QUE INVESTIGUEN INCURSIONES POLICIALES CLANDESTINAS

En el auditorio de la Facultad de Comunicación de la Universidad Católica de Quito los familiares de Paúl Rivas, Javier Ortega y Efraín Segarra puntualizaron los hallazgos de la investigación periodística Rehenes. Explicaron que exigirán a las fiscalías de Ecuador y Colombia que investiguen entre otras cosas las operaciones policiales combinadas durante los días del secuestro, la liberación truncada del 28 de marzo de 2018, las respuestas del canal de comunicación con los captores y la posible existencia de vías alternas de comunicación que no estarían judicializadas.

Luego de realizar una revisión del contenido del libro *Rehenes* de los periodistas ecuatorianos Arturo Torres y María Belén Arroyo, en el que se revelan las posibles causas del asesinato del equipo periodístico conformado por el periodista Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas y el conductor Efraín Segarra, los familiares de las víctimas exigieron a las fiscalías de Ecuador y Colombia que investiguen a profundidad las operaciones policiales combinadas entre esos dos países que habrían sido realizadas durante el cautiverio de los periodistas.

“Cuando nos informaron sobre el secuestro de nuestros familiares nos aseguraron que todos los operativos policiales y militares se habían suspendido en Ecuador y que existía un acuerdo con las autoridades colombianas para hacer lo mismo en su territorio” expresó Ricardo Rivas, hermano del fotógrafo Paúl Rivas.

La investigación periodística establece que las operaciones de “barrido” en ambos lados de la frontera se realizaron de forma constante y sistemática aún en los días en que los integrantes del equipo de diario El Comercio se encontraban en manos de las disidencias de alias Guacho, líder del Frente Oliver Sinisterra. Además, un documento oficial del ministerio de Defensa colombiano da cuenta de las operaciones que la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules realizó entre el 26 de marzo y el 13 de abril, en la zona en la que se encontraban los secuestrados.

El libro *Rehenes* relata que fuerzas policiales colombianas ingresaron por la provincia de el Carchi, limítrofe con Colombia y recibieron el apoyo de la Policía de Ecuador con abastecimiento y despeje de caminos. Una vez en Ecuador, los uniformados se habrían dirigido hacia Esmeraldas y desde ahí se habría realizado un ingreso hacia los sectores en los que se ubicaba alias Guacho. Fuentes humanas de todos los rangos -desde la tropa hasta altos oficiales- confirmaron a Torres y Arroyo la existencia de estos operativos.

“En contables veces hemos pedido a las dos fiscalías que investiguen, aún para descartar, las posibles responsabilidades de agentes estatales tanto en la prevención como en el manejo del secuestro de Paúl, Javier y Efraín; sin embargo, ha existido una negativa constante a ampliar los horizontes de investigación” explicó Yadira Aguagallo, también familiar de las víctimas. Entre las acciones que pondrán en marcha las familias está el pedido de llamar a rendir versión a los comandantes de fuerza de la Policía ecuatoriana, así como ampliar las versiones de las autoridades políticas.

“Esas operaciones debieron ser conocidas por los ministros de Interior y Defensa, debieron ser ordenadas por alguna autoridad. ¿Quiénes las autorizaron? ¿Tenía conocimiento el presidente Lenin Moreno de estas acciones?” son algunas de las interrogantes que plantearon los representantes de las víctimas en un encuentro con la prensa.

Otros elementos que las familiares exigirán que se investiguen son aquellos relacionados a las contradicciones en el lugar y hora del secuestro. Rehenes corrobora que los periodistas fueron retenidos a las 09:30 de la mañana del 26 de marzo, como inicialmente afirmaron las autoridades, aunque después la versión fue cambiada en los partes que la Policía ingresó a la Fiscalía como insumo de la indagación. Fuentes humanas confirman que los trabajadores de El Comercio fueron secuestrados en Mataje, lo propio se establece por el testimonio de disidentes y la propia fiscalía de Colombia, que el 6 de abril ante la CIDH manifestó que el plagio inició en suelo ecuatoriano.

Durante su exposición, Rivas enumeró los artículos que se encontraron dentro de la camioneta en la que se trasladaban los trabajadores de El Comercio como prueba de que fueron abordados en el camino. La mochila de fotografía de Paúl que contiene los lentes de su cámara, las baterías, el modem, el computador y su teléfono celular estaban dentro del vehículo, así como la billetera de Efraín, junto con todos sus documentos. El hermano del fotógrafo explicó que cuando el secuestro inició las autoridades informaron que la camioneta se ubicó en la carretera que lleva a Mataje. “Nos sorprende que ahora nos digan que estaba a tres cuadras de la casa de la madre de Guacho y que además 10 meses después la Fiscalía y Criminalística digan que no hay reactivos para realizar el análisis de las huellas dactilares ¿qué temor existe en saber quién tuvo acceso a esa camioneta?” preguntó.

Estas versiones contradicen a la fiscalía ecuatoriana que dice haber establecido que los hechos no ocurrieron en Ecuador. “Tememos que las autoridades judiciales quieran librarse de la responsabilidad de investigar con el argumento de que el secuestro ocurrió en Colombia” expresó Rivas quien además puntualizó que Paúl, Javier y Efraín ingresaron a Mataje con autorización y conocimiento de las autoridades policiales, pese a que otros equipos periodísticos fueron impedidos de pasar en el control militar de Mataje.

La exigencia de investigación, que será elevada también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -que actualmente lleva adelante un mecanismo especial de seguimiento a las investigaciones en ambos países- también incluirá a los hechos del 28 de marzo, cuando se habría truncado la liberación de los periodistas.

Rehenes, así como el proyecto de periodismo colaborativo *Frontera Cautiva*, publicado en octubre de 2018, revelan que ese día sí se gestó un intento de liberación. Un fiscal ecuatoriano fue designado por las autoridades para esperar la llegada de Rivas, Ortega y Segarra en el destacamento naval de San Lorenzo. Incluso se preparaba un operativo de recibimiento. La noche del 28 de marzo las autoridades ecuatorianas afirmaron que la información publicada por diario El Tiempo era falsa, 10 meses después el ex ministro César Navas reconoce en *Rehenes* que la liberación sí existió, pero que se truncó.

Los familiares exigen conocer qué ocurrió ese día y que ambas fiscalías dirijan su investigación ante este hecho. Les llama la atención el canal de comunicación por el que se conoció de esta liberación, pues en los chats de negociación no existe una referencia a este hecho. Para los representantes de las víctimas existen todos los elementos para pensar que se conversaba con los captores por un canal alternativo que no está judicializado. Además, una fotografía calórica captada por un instrumento de inteligencia muestra las siluetas de tres personas escondidas entre los matorrales protegidas por tres anillos de seguridad, esa imagen habría sido captada el mismo 28 de marzo, la ubicación se establece en Colombia, pero a pocos metros de Ecuador.

En agosto del año pasado los familiares solicitaron al ministerio de Defensa que se entreguen informes de los mecanismos de inteligencia desplegados durante las fechas del secuestro, a

propósito del compromiso presidencial de desclasificar la información relacionada con el secuestro. Seis meses después esa Cartera de Estado no ha respondido a los requerimientos de información de los representantes de las víctimas.

Además, los familiares solicitaron también que se entregue una constancia del cese de actividades policiales, frente a lo que el ministerio del Interior respondió que esos acuerdos se hicieron por vía telefónica y que los familiares deberían remitirse a quien hizo las llamadas para que se constate el acuerdo.

A partir del 28 de marzo las condiciones del secuestro se recrudecieron, las amenazas en el chat de negociación se volvieron más violentas. Javier, Paúl y Efraín aparecieron en un video encadenados. Por el chat de negociación sus captores amenazaron con asesinarlos, pero las respuestas de quien respondía a los mensajes siempre fueron ambiguas, nunca se hizo referencia a la posibilidad de un canje de los tres periodistas por tres disidentes que alias Guacho pedía. En una entrevista que es parte de *Rehenes*, Navas reconoce que no haber establecido que el canje sí se realizaría pudo ser un error y que efectivamente nunca se les aseguró que la liberación de los tres detenidos se realizaría.

Para las familias una de las grandes verdades de esta investigación es conocer la fecha del asesinato de Javier, Paúl y Efraín. “Diez meses después es el periodismo el que nos ofrece la posibilidad de tener una fecha de recordación de su muerte” dijo Aguagallo al referirse a los elementos que permiten determinar que los periodistas fueron ejecutados el 7 de abril de 2018 en medio de una noche lluviosa. Ese mismo día los captores se comunican por última vez, ese mismo día el negociador es separado del Comité de Crisis (instancia que llevaba adelante las acciones institucionales en Ecuador). Solo a partir de entonces la cronología de los hechos establece el inicio de las acciones para lograr un proceso judicial abreviado que permita el canje. Recién el 11 de abril, luego de que circulara un primer comunicado con el anuncio de la muerte de los tres periodistas, se envía a los captores un mensaje claro sobre el canje.

Frente a ello los familiares revelaron que la tarde del 12 de abril, cuando circulan las fotografías que muestran el asesinato de Paúl, Javier y Efraín, las autoridades les dijeron que el canje no pudo realizarse antes pues los tres detenidos no tenían defensa que los patrocinara y que había que empezar el proceso judicial desde cero, asignándoles defensores públicos. Los representantes de las víctimas explican que *Rehenes* expone que los canjeables sí tenían defensa, incluso habían solicitado un proceso abreviado desde febrero, así que calificaron como un engaño la explicación que les dieron el día en que se conoció sobre la suerte fatal de los trabajadores de El Comercio.

Con estos elementos, las acciones que se plantean las tres familias tienen que ver con pedir a la fiscalía el llamado a rendir versión de quienes pudieron estar involucrados en las operaciones policiales secretas y la ampliación de versiones de otras autoridades. Lo mismo para el esclarecimiento de los hechos del 28 de marzo de 2018 y para verificar si la negociación se realizó bajo parámetros adecuados. Los representantes de Paúl, Javier y Efraín enviarán además un informe a la CIDH y una solicitud para que el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) incluya los hallazgos de *Rehenes* en el informe que se espera para el 31 de marzo de este año.

“El 25 de junio de 2018, cuando en Cali recibimos los restos mortales de Paúl, Javier y Efraín, todos los integrantes de la cúpula policial de Ecuador que viajó como parte de la comitiva nos dieron la mano, nos dieron el pésame, algunos hasta se atrevieron a decir que la muerte de nuestros familiares les dolía igual que a nosotros. Eso debieron pensarlo antes de ordenar operaciones clandestinas que pudieron haber desencadenado su muerte” expresó Yadira

Aguagallo. “Así como ese día nos vieron a los ojos mientras llorábamos, así como regresaron a Ecuador en el mismo avión en que viajaban los féretros de nuestros seres amados, así como se apresuraron a preparar un recibimiento con la banda de la Policía, así esperamos que vayan a la Fiscalía y rindan su versión sobre los operativos policiales” finalizó.